



| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 05 SEP 2022 | |
| Recibido..... | 10:57.....Hs. |
| CIÓN°..... | 49161.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se sirva informar sobre diversas cuestiones en torno al otorgamiento de beneficios y créditos para productores, en el marco de la Emergencia y/o Desastre Agropecuario del año 2022, causado por la sequía. En torno a este punto, a dicho Ministerio se solicita tenga a bien:

1. Indicar la totalidad de productores agropecuarios que han recibido beneficios y créditos financieros para la producción con objeto de haber sido afectados por la sequía;
2. Informe, de la lista de productores que han sido enumerados como afectados por la sequía según resoluciones Provinciales del corriente año 2022, quiénes y cuántos han recibido créditos destinados a la producción, distinguiéndose los mismos por cada departamento provincial;
3. En relación al crédito otorgado a cada uno de ellos, se sirva indicar el detalle de los montos entregados, tasas de interés, plazo y demás condiciones para la devolución de los mismos;
4. Si existen aún productores que, habiendo cumplimentado con los requisitos para el otorgamiento del beneficio, todavía no lo han recibido. En caso de respuesta afirmativa, cuántos son y cuáles son los montos que se deben;
5. Si fuera de lo previsto por la ley de emergencia, se han girado fondos especiales a municipios y/o comunas de los departamentos afectados por la sequía, detallándose cuáles y el monto de los mismos;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

6. Si la Provincia continuará extendiendo estos créditos durante la totalidad del año 2022 a quienes hayan acreditado los requisitos de acceso al beneficio;

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hacia fines de 2021 y en el inicio de 2022, se registró en todo el centro-norte de Argentina una histórica ola de calor que quebró records por las temperaturas máximas alcanzadas, la cantidad de días de duración y, fundamentalmente, por la ausencia de lluvias y humedad.

Estas condiciones inusitadas de estrés hídrico provocaron un perjuicio cuantioso a la actividad agropecuaria en la Provincia de Santa Fe, en casi todo su territorio, con excepción del Departamento Gral. López.-

Como consecuencia de ello, a través del Decreto N° 0020/2022 – ampliado por el N° 0080/2022- se declaró en nuestro territorio el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuarioⁱ, desde el 1 de Enero de 2022 hasta el 30 de Junio del corriente, a las explotaciones agrícolas extensivas y a la ganadería en general, afectadas por la sequía (excepto las del Departamento General López). Ello, con el fin de otorgar beneficios y créditos a los productores agropecuarios inscriptos en el Registro Único de Producción Primaria (RUPP).-

Pues bien, con este mecanismo, y a través de resoluciones Ministeriales (siendo la primera de ellas la N° 103/2022, y obrando en el portal web de la Provincia hasta la 19na, N° 531/2022) se fue oficializando el listado de Productores afectados por la sequía.-

En este marco, sin embargo, productores auto convocados del Norte de la Provinciaⁱⁱ denuncian la presunta existencia de irregularidades en el otorgamiento de estos beneficios y créditos, indicando que habría mucho de sus pares no incorporados en las resoluciones como productores afectados por la sequía, que igualmente habrían recibido los beneficios de la emergencia.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas mismas entidades, afirman además que habría una inequidad en la distribución geográfica en el otorgamiento de los beneficios, sintiéndose particularmente afectados en comparación con sus pares del centro y Sur Provincial.-

Vale decir desde luego que el presente pedido se realiza a los efectos de echar luz sobre esta situación y aclarar cualquier situación potencialmente anómala que se hubiera suscitado en el otorgamiento de los créditos.-

De allí, se solicita entonces los puntos de información señalados ut-supra que permitirán dotar de completa transparencia al manejo de los beneficios y créditos por la emergencia agropecuaria, otorgando tranquilidad a los productores de nuestra Provincia respecto a los resortes que ha instrumentado el estado para paliar la situación creada por el fenómeno climático de la sequía, coadyuvado por la situación económica y fiscal que padece el sector primario.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE